



## ¿QUÉ OPINAN LOS VENEZOLANOS SOBRE LA IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN LOS TEMAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PAÍS?

Las últimas dos décadas en Venezuela han estado marcadas por álgidos procesos de conflictividad política, polarización, crisis económica y protestas ciudadanas. En medio de este panorama se han presentado numerosas situaciones en las que los Derechos Humanos (DD.HH.) de la población se han visto vulnerados, bien sea por el uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades, como por falta de garantías a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población.

Esta situación ha generado el cuestionamiento y rechazo de numerosos países y organizaciones multilaterales que, desde hace años, la han denunciado en diversos escenarios internacionales (CIDH, 2021; ONU, 2020). Sin embargo, desde el año 2014 varios países, encabezados por Estados Unidos (EE.UU.), comenzaron a tomar acciones diplomáticas y económicas más directas, iniciando con sanciones individuales contra funcionarios gubernamentales considerados violadores de los Derechos Humanos. A partir del año 2017, debido a la represión de manifestaciones masivas, las sanciones pasaron de ser individuales a sectoriales, contra empresas e instituciones gubernamentales, mientras que en 2019 se extendieron a la totalidad del Estado venezolano (El Fakih, 2020).

No obstante, el cuestionamiento y denuncia a la violación de DD.HH. por parte del Estado venezolano no se ha quedado solamente en sanciones; en el año 2018, la Corte Penal Internacional (CPI), inició un examen preliminar para verificar la necesidad y viabilidad de la realización de una investigación, debido al uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad en el marco de protestas nacionales que tuvieron lugar en los años 2014 y 2017 (González, 2019). En 2022, el examen preliminar derivó en el inicio formal de una investigación y la apertura de una oficina de la CPI en Venezuela para impulsar el proceso, por considerar que existían elementos suficientes para sospechar que en el país se han cometido crímenes de lesa humanidad (CLH)<sup>1</sup>.

Tanto el cuestionamiento al respeto de los DD.HH. en el país, como la aplicación de sanciones y el inicio de la investigación de la CPI, han generado reacciones y opiniones

---

<sup>1</sup> El artículo 7 del Estatuto de Roma considera los Crímenes de Lesa Humanidad como a) El ataque generalizado contra población civil b) Realizado de forma sistemática c) Ejecutado como política de Estado d) Con el conocimiento e intención de sus perpetradores (ONU, 1998).

encontradas dentro de Venezuela. El Gobierno Nacional niega estar implicado en la comisión de CLH y afirma que las violaciones puntuales a los DD.HH. ocurridas en el país, han sido debidamente procesadas y castigadas por la justicia venezolana. Por otro lado, en lo concerniente a las sanciones internacionales, las consideran una “medida coercitiva unilateral” por parte de un conjunto de países que buscan desestabilizar y derrocar al Gobierno venezolano.

Por el contrario, la oposición venezolana considera que en Venezuela no hay respeto ni garantía hacia los DD.HH., por lo cual se hace necesaria la colaboración e intervención de países y organismos internacionales que, mediante el uso de mecanismos como las sanciones o la investigación de la CPI, castiguen a los responsables de las violaciones a los DD.HH. y propicien un cambio político dentro del país (HRW, 3/11/2021).

En este contexto, durante el mes de abril de 2022, [Equilibrium CenDE](#) realizó una encuesta nacional representativa, enfocada en la temática de DD.HH. dentro del país. Este estudio de opinión buscó indagar sobre la percepción social de los venezolanos en torno al estado de los DD.HH. en el país, así como su opinión y postura frente a los juicios y sanciones internacionales existentes hacia el Estado venezolano y sus efectos sobre la realidad nacional<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> La encuesta fue realizada a 1580 personas distribuidas en todos los estados del país. La metodología utilizada fue un muestreo polietápico, estratificado, el nivel de confianza es de 95% y el error muestral de 3%. Las encuestas fueron aplicadas telefónicamente.

## Percepción de la población sobre la situación de los DD. HH.

Antes de comenzar a abordar las posturas de los ciudadanos respecto a los mecanismos internacionales de colaboración en DD.HH., se quiso conocer cuál es la valoración que da la población venezolana a la situación de los DD.HH. dentro del país. Ante esa pregunta, el 60% de los encuestados respondió que la condición de los DD.HH. dentro de Venezuela es negativa, opinando el 34% que existe muy poco respeto hacia los mismos, mientras que el 26% considera que hay poco respeto. El 40% restante se divide entre las personas que consideran que el respeto hacia los DD.HH. en el país es regular (26%), alto (9%) o muy alto (7%).

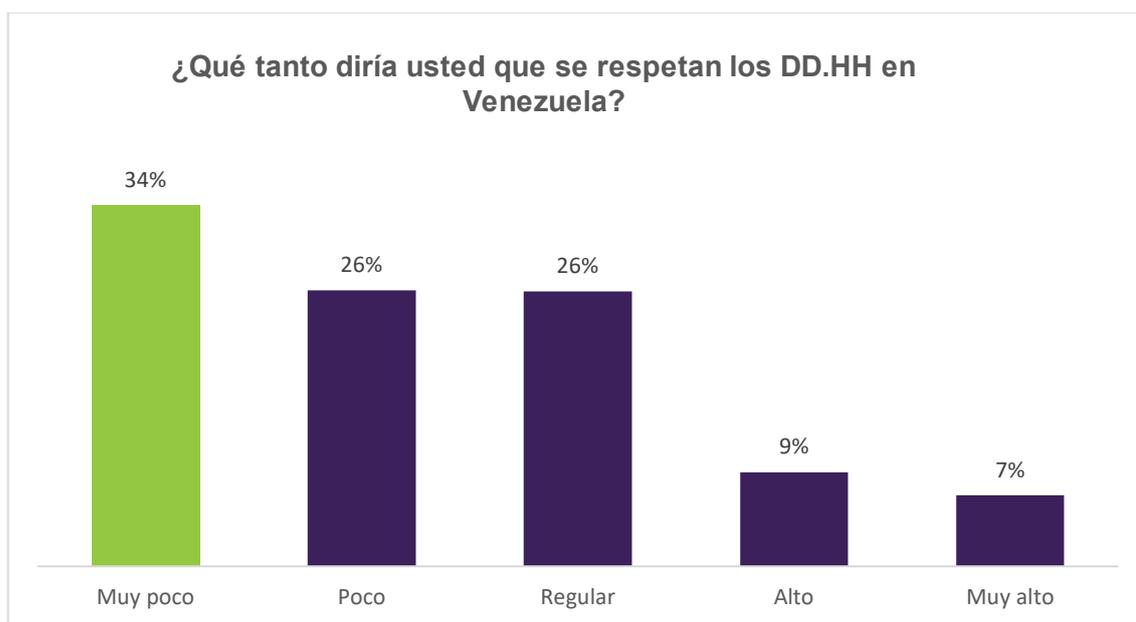


Gráfico 1. N=1580. Total de la muestra.

## Percepción sobre la evaluación internacional de la situación de los DDHH en Venezuela

Frente a este panorama de descontento y conflictividad política, diversos organismos multilaterales se han mantenido monitoreando la situación de los DD.HH. en Venezuela en los últimos años. Algunos de ellos han logrado enviar comisiones al país para hacer evaluaciones "in situ", como fue el caso de la visita de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Michelle Bachelet en el año 2019.

Sin embargo, la mayoría de los esfuerzos de los organismos en este sentido no han contado con el aval del Gobierno venezolano, que ha impedido la presencia de sus comisiones de evaluación en el país, como es el caso de la Misión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Bolivariana de Venezuela (MIIV), establecida en 2019 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; que a pesar de no poder acceder de manera presencial al país, ha emitido 4 informes sobre la situación, valorando de forma muy negativa las condiciones de DD.HH. en Venezuela,

e inclusive detallando responsabilidades sobre la comisión de CLH (OHCHR, 20/09/2022). De igual forma otros organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han intentado realizar exámenes presenciales en el país, pero han visto su acceso restringido por parte de las autoridades venezolanas.

Considerando este panorama, se quería conocer la posición de los venezolanos frente a tales exámenes. Los resultados demuestran que **la mayoría de los venezolanos tiene una postura positiva frente a la realización de evaluaciones internacionales (70%)**, mientras que el 16% tiene una posición neutral en la que no están ni acuerdo ni en desacuerdo, restando apenas un 9% que está en desacuerdo.

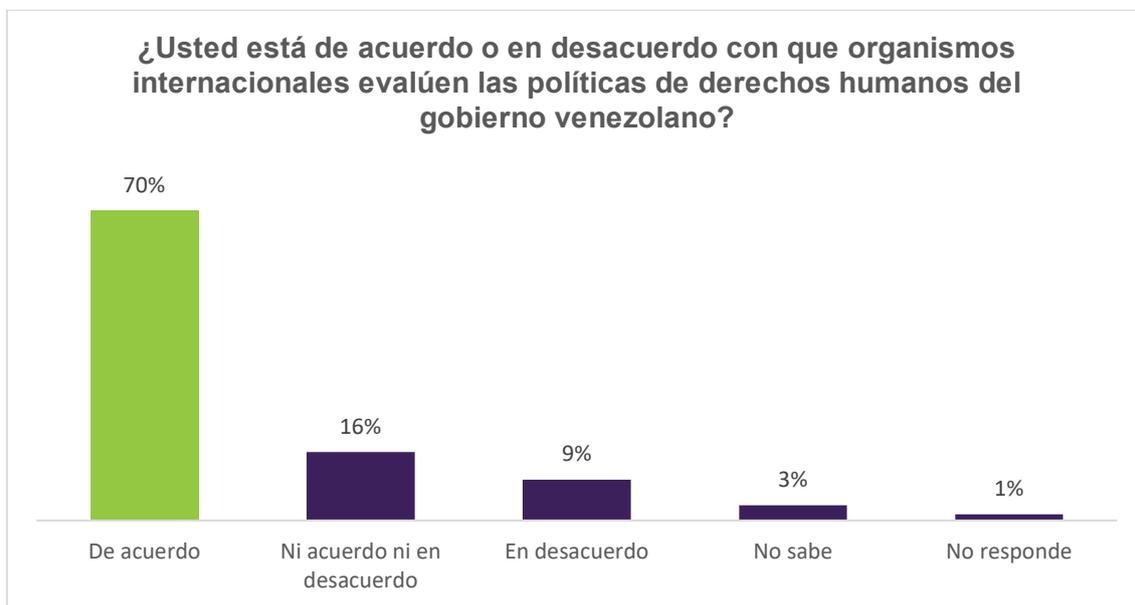


Gráfico 1. N=1580, total de la muestra.

Al analizar los resultados de forma desagregada de acuerdo con las características demográficas de los encuestados, como la edad, el sexo o la región donde habitan; no encontramos diferencias o tendencias significativas en cuanto a las respuestas que proporcionaban; sin embargo, cuando se hizo la comparación de respuestas de acuerdo a la autodefinición política, la diferencia de criterios es clara y se extiende como una tendencia para todo el resto de las preguntas.

En el caso de los oficialistas, la desaprobación hacia las evaluaciones internacionales de DD.HH. es muy superior al resto de la población, situándose en 55%, mientras que la aprobación es de apenas el 17%. Por el contrario, tanto independientes como opositores mantienen la tendencia general de aprobación con 73% y 88%, respectivamente, y desaprobación de 6% y 2%.

Como consecuencia de las evaluaciones internacionales mencionadas anteriormente, los organismos internacionales han elaborado listados de recomendaciones en los que se instaba al Estado venezolano a tomar medidas como la liberación de prisioneros por motivos políticos, la investigación judicial de numerosos casos de violaciones de DD.HH. o la reparación de las víctimas de estos casos, entre muchas otras acciones tendientes a mejorar la situación de DD.HH. en el país.

En este sentido, se quería saber si los ciudadanos consideran que el Estado venezolano debe acatar las decisiones y recomendaciones de los organismos internacionales de

DD.HH. Ante la pregunta, **nuevamente la gran mayoría de los venezolanos opina que el Estado sí debe acatar estas decisiones, opción que inclusive recibió mayor respaldo que las evaluaciones de las que derivan tales recomendaciones (79%).** Muy por debajo, apenas el 9% opina que el Estado no debe supeditarse a las recomendaciones internacionales en materias de DD.HH.



Gráfico 2. N=1580, total de la muestra.

Si se considera la posición política de los encuestados, se evidencia que el 41% de los oficialistas opina que el Estado debería cumplir con las decisiones de organismos internacionales de DD.HH., mientras que el 41% piensa que no debería. En el caso de los independientes las cifras son de 83% para los que opinan que sí y 8% considera que no; los opositores por su parte tienen un apoyo abrumador del 92%, frente a apenas un 2% que indica que no.

## Investigación de la Corte Penal Internacional (CPI)

Al evaluar la opinión de los venezolanos en torno a la investigación que está llevando a cabo la CPI, encontramos que **el 70% está a favor**. El resto de las opiniones se distribuye entre un 13% que no está de acuerdo ni en desacuerdo, 9% que no sabía que se estaba llevando a cabo y 6% que está en desacuerdo con la investigación.

El respaldo mayoritario a la investigación no es sorpresivo si se considera que, ante la pregunta de cuáles son los grupos a los que más se le vulneran los derechos humanos en el país, las 3 primeras opciones elegidas por los encuestados fueron las personas pobres (25%), a toda la población (25%) y las personas de la tercera edad (21%).

Estas respuestas son bastante significativas, pues **demuestran que la población considera que las violaciones a los DD.HH. en el país no son un hecho aislado ni exclusivo de grupos minoritarios, sino que son vulnerados de forma permanente a la gran mayoría o inclusive a toda la población**; ante lo cual, una parte significativa de los ciudadanos ve en la investigación de la CPI una vía para hacer justicia y que se castiguen las violaciones a los DD.HH. ocurridas en los últimos años.

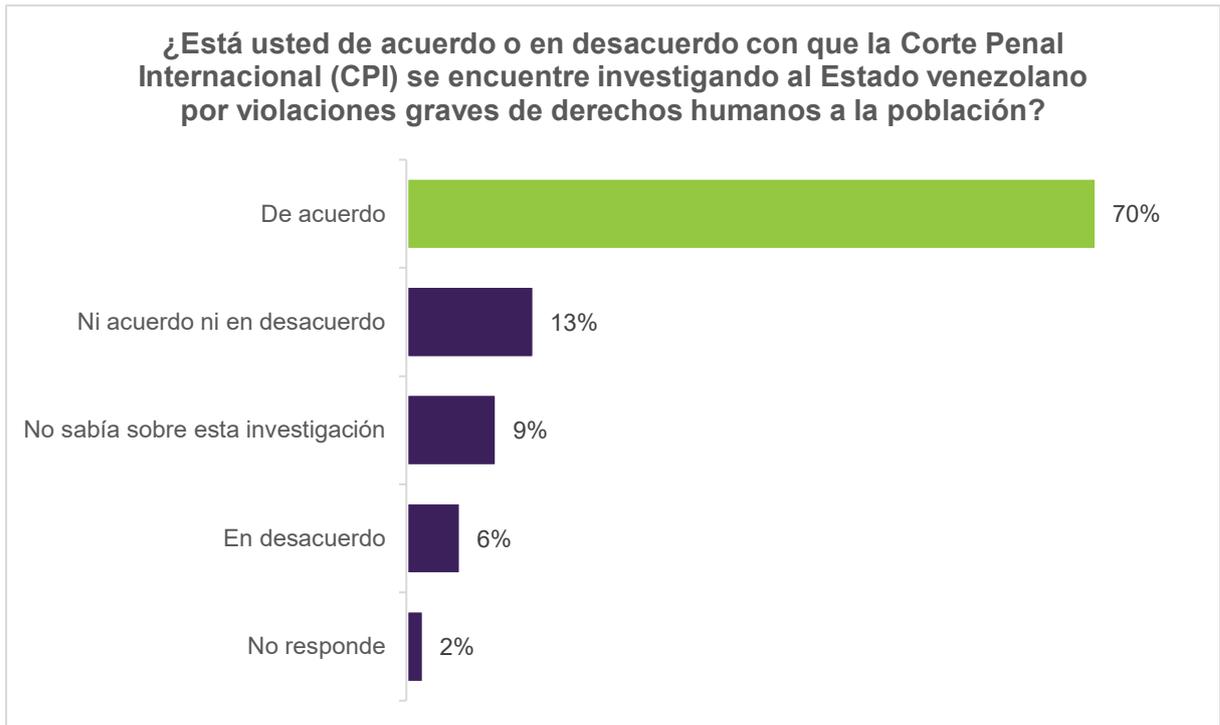


Gráfico . N=1580, total de la muestra.

Nuevamente, encontramos que los oficialistas tienen una baja aprobación de la investigación llevada a cabo por la CPI, siendo respaldada apenas por el 23%, mientras que el 43% está en desacuerdo y el 19% se mantiene neutral. Por el lado de los independientes, el 73% aprueba la investigación, apenas el 3% lo desaprueba y el 15% se mantiene neutral o indiferente ante el tema. Como ha sido tendencia, los opositores brindan su apoyo mayoritario a la investigación con un 86%, mientras que tan solo el 0,4% la desaprueban, restando un 8% que no están de acuerdo ni en desacuerdo.

## Sanciones internacionales

Al consultar a los venezolanos su posición frente a las sanciones internacionales, encontramos que **el respaldo a las sanciones es mayoritario (51%)**, mientras que las demás opiniones se distribuyen entre un 23% que está en desacuerdo con las sanciones, y un 22% que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Estos datos son llamativos pues, si bien la mitad de los venezolanos apoya las sanciones, **la cifra es bastante menor al apoyo que recibieron acciones como las evaluaciones internacionales a la situación de DD.HH. en el país (70%), el cumplimiento por parte del Estado de las decisiones de organismos internacionales en materia de DD.HH. (79%) y la investigación de la CPI (70%)**. De hecho, al contrastar la opinión de las personas que aprueban los demás mecanismos de apoyo internacional mencionados, con su postura frente a las sanciones internacionales, **encontramos que el 66% de las personas que aprueban las evaluaciones internacionales también aprueban las sanciones; en el caso de quienes apoyan que el Estado acate decisiones de organismos internacionales de**

**DD.HH., el 62% respalda las sanciones; y entre quienes respaldan la investigación de la CPI, el 68% está de acuerdo con las sanciones.**

Aunque en los 3 casos el apoyo es superior al 60%, hay que considerar que estas cifras consideran solamente a aquellos que estaban de acuerdo con las demás medidas de respaldo internacional a los DD.HH. en el país, con lo cual, en dichos grupos, **el respaldo a las sanciones frente a otros mecanismos se diluyó en más del 30%.**



Gráfico 4. N=1580, total de la muestra.

En el caso contrario, al evaluar la opinión del 23% que se opone a la imposición de sanciones encontramos que el grupo ofrece un respaldo mayoritario al resto de medidas. Por ejemplo, **en el caso de las evaluaciones internacionales a la situación de DD.HH. en el país, el 47% respalda su realización, por su parte, el cumplimiento por parte del Estado de las decisiones de organismos internacionales de DD.HH. recibe un 58% de apoyo, mientras que la investigación de la CPI tiene un 46% de aprobación.**

Estas cifras dan cuenta que aquellas personas que se oponen a las sanciones internacionales, **no necesariamente rechazan el resto de las medidas que puede tomar la comunidad internacional para garantizar el cumplimiento de los DD.HH. en Venezuela, sino que de hecho les brindan un apoyo mayoritario.**



Gráfico 5. N=317. Total de personas que se oponen a las sanciones.

Cuando evaluamos los niveles de respaldo que tiene el 60% de personas que consideran que el respeto a los DD.HH. en el país es muy bajo o bajo, hacia las distintas medidas internacionales (consultar Gráfico 1), observamos que el 79% respalda las evaluaciones internacionales, el 86% apoya que el Estado venezolano acate decisiones de organismos internacionales de los DD.HH., el 80% aprueba la investigación de la CPI y el 59% apoya las sanciones internacionales. **Estas cifras son interesantes, pues si bien se observa un mayor respaldo a los mecanismos de apoyo internacional que en la población general, también corroboran la tendencia de disminución en el respaldo de las sanciones frente a otros mecanismos de intervención internacional, aún inclusive cuando el segmento evaluado es el que tiene peor valoración de la situación de DD.HH. en el país.**

Al igual que encontramos en la tendencia nacional, en todas las agrupaciones políticas el respaldo a las sanciones es menor que hacia el resto de los temas consultados. En el caso de los oficialistas un sorpresivo 9% las respalda, mientras que el 72% las desaprueba, restando un 16% que se mantiene neutral. En el caso de los independientes sus cifras son iguales o similares que los resultados generales, con 51% de aprobación y 23% tanto de desaprobación, como neutralidad. En el caso de los opositores la aprobación es del 70%, la desaprobación 10% y la neutralidad del 19%.

### Impacto de las sanciones

La disminución del respaldo ciudadano hacia las sanciones en comparación a los demás mecanismos de intervención internacional en materia de DD.HH. consultados durante el estudio, toma sentido cuando se observa la opinión de los venezolanos sobre los efectos que estas han tenido en la situación política y económica del país. **El 43% de los ciudadanos considera que las sanciones no han servido para nada, mientras que el 32% opina que han empeorado la situación.**

Una posible explicación de ello es que, a pesar de que las sanciones económicas desde el principio fueron presentadas por sus implementadores como un mecanismo para presionar al gobierno venezolano a detener las violaciones de DD.HH. y respetar las instituciones democráticas, e inclusive propiciar un eventual cambio político; en la práctica tanto la situación de los DD.HH., como las condiciones democráticas se han mantenido decadencia. Si bien es cierto tampoco se podría atribuir la desmejora en las condiciones a la implementación de las sanciones, pues estas venían en franco declive desde años previos a su aplicación; lo cierto es que tales mecanismos no han cumplido con sus objetivos ni promesas (Medina y Fernández, 2019, 17-20). Por otro lado, el Gobierno venezolano ha logrado evadir efectivamente muchas de las sanciones, ha estabilizado el panorama político interno y se ha fortalecido en el poder, existiendo pocos o nulos indicios de cambios políticos en el corto y mediano plano.

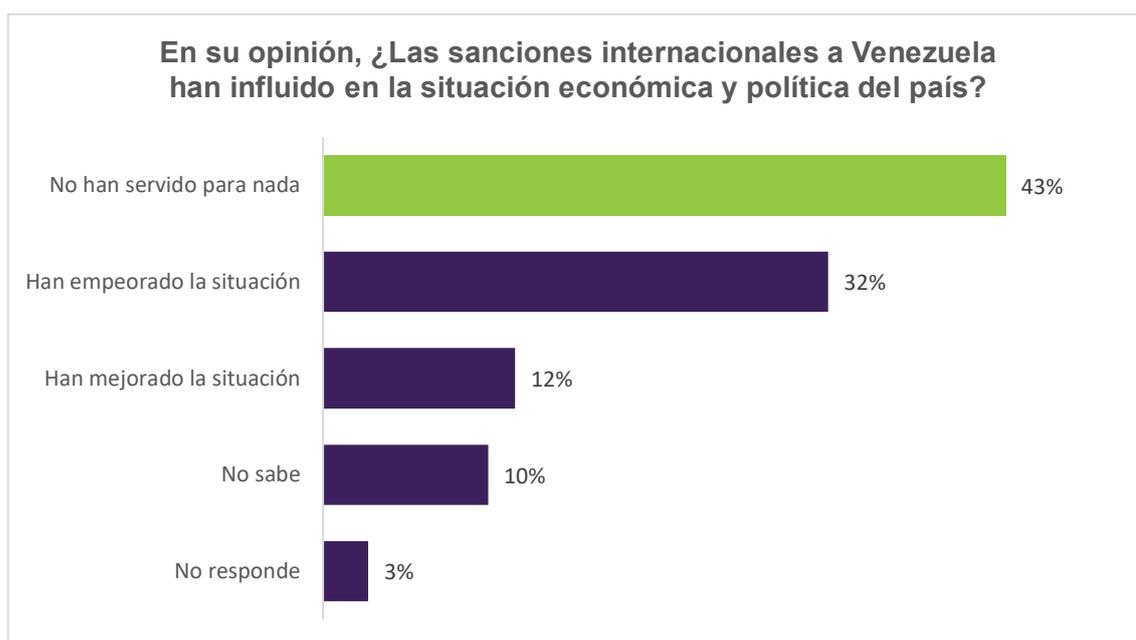


Gráfico 7. N=1580, total de la muestra.

De hecho, cuando evaluamos de forma específica al 51% de personas que aprueban las sanciones, encontramos **que el 47% consideran que no han servido para nada y el 19% opina que ha empeorado la situación del país.** Entre aquellos que no están de acuerdo ni en desacuerdo con las sanciones (22%), el **47% opina que no han servido para nada, mientras que el 30% piensa que la situación ha empeorado.** Si nos centramos en aquellas personas que se oponen a la existencia de las sanciones (23%), observamos que el **31% opina que las sanciones no han servido para nada, mientras que el 64% piensa que estas han empeorado la situación de Venezuela.**

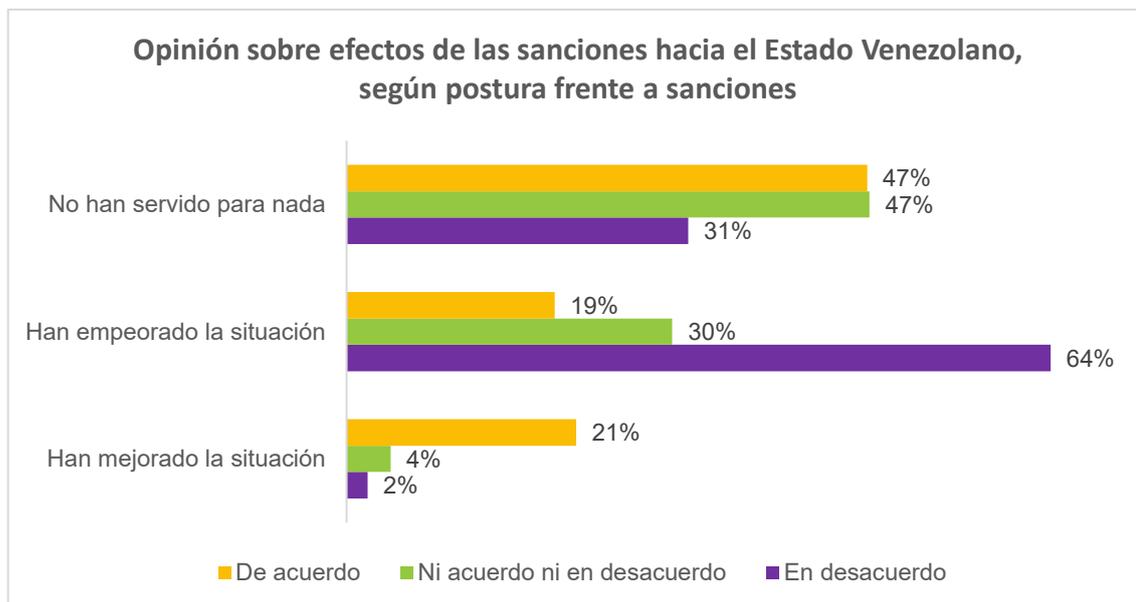


Gráfico 8. N=1534, total de encuestados que eligieron las opciones de acuerdo, ni acuerdo ni en desacuerdo y en desacuerdo; en la pregunta de opinión sobre las sanciones.

Estos datos sugieren que inclusive entre los ciudadanos que se han mostrado partidarios de las sanciones o aquellos que son indiferentes ante las mismas, la opinión de que no han cumplido con los fines que se habían propuesto es mayoritaria.

**Apenas el 12% de los encuestados considera que las sanciones han generado una mejora en la situación.** Esto pudiese estar asociado a algunos efectos colaterales que éstas han tenido, pues como parte de las medidas necesarias para evadir las sanciones internacionales y mitigar la presión financiera generada, el Gobierno Nacional ha procedido al desmantelamiento de muchos de los controles económicos que este había impuesto en años anteriores, los cuales propiciaban fenómenos como escasez, desabastecimiento e híper inflación. La disminución de estos controles ha contribuido a una liberalización parcial de la economía, lo cual ha traído como consecuencia un alivio de la crisis vivida en años recientes, e inclusive las primeras cifras de crecimiento económico en casi una década.

El 69% de los oficialistas opina que las sanciones han empeorado la situación del país, lo cual no es sorprendente, considerando que la narrativa gubernamental atribuye la crisis que padece el país a la imposición internacional de sanciones. El 22% considera que las sanciones no han servido para nada, mientras que el 5% opinan que han mejorado la situación. En el caso de los independientes, el 45% opina que las sanciones no han servido para nada, mientras que el 34% cree que las sanciones han empeorado la situación del país y el 10% opina lo contrario.

**El caso más llamativo lo encontramos en la oposición, donde el 47% opina que las sanciones no han servido para nada, siendo esta la cifra más alta entre las tres facciones políticas.** Esto probablemente se debe a que este segmento político tenía mayores esperanzas de que las sanciones iban a propiciar un cambio político, y al no cumplirse las expectativas, ha generado un clima de decepción y frustración. Por otro lado, el 19% opina que las sanciones han empeorado la situación del país, mientras que el 20% cree que ha mejorado.

## Conclusiones

En términos generales, los resultados demuestran que **hay amplio respaldo por parte de los venezolanos a que instituciones internacionales se involucren en el país para garantizar el respeto a los DD.HH. por parte del Estado**, bien sea como observadores de las garantías o en roles más activos como investigaciones y sanciones.

**El respaldo disminuye progresivamente según el nivel de intervención de los organismos internacionales**; por ejemplo, la opción que más respaldo recibió fue que el Estado venezolano acate decisiones relacionadas con el respeto a los DD.HH. provenientes de organismos internacionales (79%).

Sin embargo, en la medida que las organizaciones internacionales se involucran más, por ejemplo, realizando evaluaciones de las condiciones de los DD.HH. dentro del país o investigando formalmente las violaciones ocurridas, el respaldo baja hasta el 70% para ambos casos. Cuando la intervención se hace más directa aún, en forma de sanciones, el respaldo cae hasta el 51%.

**A pesar de que el nivel de respaldo a las sanciones no es muy elevado, el rechazo a las mismas tampoco se puede caracterizar como algo masivo**, apenas el 23% de los ciudadanos se oponen directamente a estas. De hecho, la oposición a las sanciones internacionales no significa el rechazo a otros mecanismos internacionales, pues dentro de este grupo **el 47% respalda la realización de evaluaciones internacionales de DD.HH. en el país, el 58% apoya el cumplimiento por parte del Estado de las decisiones de organismos internacionales de DD.HH., mientras que el 46% aprueba que la CPI investigue al Estado Venezolano.**

**La disminución de este apoyo está principalmente motivada por la percepción de que las sanciones internacionales no han servido para nada (43%) o inclusive han empeorado la situación política y económica del país (32%).** Esta situación se mantiene inclusive entre los ciudadanos que respaldan la implementación de sanciones, segmento en el que el 47% considera que no han servido para nada y el 19% opina que han empeorado la situación del país.

Al desagregar la opinión general de acuerdo a las tendencias políticas, encontramos con claridad que los oficialistas son el grupo social que mayor oposición tiene contra cualquier tipo de intervención o participación de organismos internacionales en temas relacionados con DD.HH. en Venezuela. Por el contrario, tanto los independientes como los opositores al Gobierno tienen un apoyo mayoritario hacia la supervisión y actuación de los organismos internacionales que sirvan para velar la garantía de DD.HH. en el país; situación que se hace particularmente elevada entre el grupo de los opositores, quienes son los que mayor respaldo brindan a tales iniciativas.

## Referencias bibliográficas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021). Capítulo IV.b. Venezuela. En Informe anual 2021. (pp. 863-926).

<https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4B.Venezuela-es.pdf>

El Fakih, N (2020). Aproximación al Régimen de Sanciones internacionales y al caso de Venezuela. Banco Interamericano de Desarrollo.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Aproximacion-al-regimen-de-sanciones-internacionales-y-al-caso-de-Venezuela.pdf>

Fernández, F y Medina, V. (2019). Zanahorias y garrotes: Análisis de la efectividad de las sanciones económicas y la ayuda democrática de Estados Unidos y la Unión Europea como instrumentos para la democratización de Venezuela (2014 – 2019).

González, E. (2019). Venezuela y la Corte Penal Internacional. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2020/02/Venezuela-y-la-Corte-Penal-Internacional-1.pdf>

Human Right Watch (3/11/2021). La Corte Penal Internacional abre investigación sobre Venezuela. HRW. Recuperado el 28/07/2022.

<https://www.hrw.org/es/news/2021/11/03/la-corte-penal-internacional-abre-investigacion-sobre-venezuela>

Organización de las Naciones Unidas (20/09/2022). Venezuela: Nuevo informe de la ONU detalla las responsabilidades por crímenes de lesa humanidad para reprimir a la disidencia y pone la lupa en la situación en las zonas mineras remotas. Recuperado el 02/10/2022.

<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/09/venezuela-new-un-report-details-responsibilities-crimes-against-humanity>

Organización de las Naciones Unidas (2020). Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. Comisión de Derechos Humanos.

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A\\_HRC\\_45\\_CRP.11\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A_HRC_45_CRP.11_SP.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (2022). Venezuela: Nuevo informe de la ONU detalla las responsabilidades por crímenes de lesa humanidad para reprimir a la disidencia y pone la lupa en la situación en las zonas mineras remotas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/09/venezuela-new-un-report-details-responsibilities-crimes-against-humanity?sub-site=HRC>

Organización de las Naciones Unidas (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

[https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/rome-statute-international-criminal-court#:~:text=a\)%20EI%20crimen%20de%20genocidio,d\)%20EI%20crimen%20de%20agresi%C3%B3n.](https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/rome-statute-international-criminal-court#:~:text=a)%20EI%20crimen%20de%20genocidio,d)%20EI%20crimen%20de%20agresi%C3%B3n.)

## **Ficha técnica**

Encuesta telefónica. Muestra representativa a nivel nacional, mayores de 18 años. Muestreo probabilístico, estratificado polietápico (estado, sexo, edad, nivel educativo). Tamaño de la muestra: 1.580 casos. Confianza 95% y error muestral 3%. Levantamiento: mayo 2022

### **Sexo**

Hombre	49%
Mujer	51%

### **Nivel educativo**

Ninguno	1%
Primaria	10%
Secundaria	46%
Técnico Superior Universitario (TSU)	10%
Universitario	33%

### **Rangos etarios**

18-29	38%
30-39	21%
40-60	22%
60+	18%



**¿Qué opinan los venezolanos sobre la implicación de la comunidad internacional en los temas de Derechos Humanos del país?**

Equilibrium Centro para el Desarrollo Económico (CenDE)  
[www.equilibriumcende.com](http://www.equilibriumcende.com)

**Investigador:**

Carlos Guerrero

**Corrección de estilo:**

Verónica Medina

**Diagramación:**

Isabel Samaniego

Versión

Noviembre, 2022

Calle Enrique Palacios 335, Oficina 703, Miraflores

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, bajo la condición de que se cite la fuente.